

# Beneficios fiscales derivados de la Ley de Inversiones (Ley N° 16906)



CCEAU



Docentes:  
Cr. Guillermo Sanjurjo y Cr. Francisco Penadés

[Índice](#)

Fechas: 5, 7, 9, 12, 14, 16, 19 y 21 de agosto

Horario: 18:30 a 20:30

<b>Modalidad</b>	Clases en vivo (Zoom) con disponibilidad de grabaciones y actividades (Moodle).
<b>Objetivos</b>	<p>Los contribuyentes de impuestos que realicen determinadas inversiones y estén dispuestos a presentar proyectos de inversión y a cumplir con los requisitos de control y seguimiento para acceder a los beneficios tributarios otorgados a través de la Ley de Inversiones (16.906), pueden gozar de importantes exoneraciones tributarias.</p> <p>A través del curso, nos proponemos analizar la normativa vigente con un enfoque eminentemente práctico, a efectos de que los asistentes obtengan el conocimiento necesario para asesorar, confeccionar y presentar proyectos de inversión, así como para poder realizar el posterior control de cumplimiento y de seguimiento de los proyectos ante la COMAP.</p>
<b>Programa</b>	<p><b>1) Análisis detallado de la ley 16.906</b> Antecedentes; Principios y garantías; Distintos tipos de beneficios previstos. Beneficios generales y particulares; Modificaciones en la prescripción de los tributos; Disposiciones varias.</p> <p><b>2) El decreto 268/020</b> Antecedentes. Objetivo del régimen. Conceptos generales; Requisitos para la presentación de un proyecto; Organismo evaluador y de contralor (COMAP); Inversiones elegibles; Casos especiales; Indicadores a cumplir. Márgenes de tolerancia; Otros requisitos a cumplir; Beneficios fiscales; Monto, plazo y condiciones de los beneficios; Incentivos para determinadas empresas; Ampliación y superposición de proyectos; Pérdida de beneficios.</p> <p><b>3) Armado del proyecto para la solicitud de beneficios</b> Información a relevar; Evaluación del proyecto; Confección eficiente de indicadores; Aspectos prácticos a tener en cuenta; Cuestiones formales; Solicitud de beneficios: como realizarla; Análisis de la Resolución del Poder Ejecutivo.</p> <p><b>4) Utilización de los beneficios tributarios</b> Cuestiones prácticas; Trámite para el recupero del IVA de las inversiones por las adquisiciones en plaza; Utilización del beneficio del IRAE: topes. Ejemplos prácticos; Tratamiento de la exoneración de inversiones para el Impuesto al Patrimonio. Cómputo, plazos y consideraciones para la liquidación; Trámites para la exoneración de las tasas o tributos a la importación.</p> <p><b>5) Actividades específicas promovidas; principales características</b> Complejos turísticos, Hoteles y Hoteles Condominio; Productos, servicios y procesos biotecnológicos; Energías renovables; Oferta de vivienda, alojamiento, alimentación y otros a adultos mayores; Centros de servicios compartidos; Construcción, ampliación y explotación de estacionamientos en áreas prioritarias; Call centers; Construcción para la venta o arrendamiento de inmuebles de gran dimensión económica; Concesionarios de obras públicas; Financiamiento de emprendimientos innovadores; Parques industriales y parques científico tecnológicos; Electrónica y robótica; Infraestructura aeronáutica; Otras.</p> <p><b>6) Control y seguimiento: Comentarios generales sobre el proceso.</b> Entidades obligadas; Documentación a presentar según las características del proyecto; Consideraciones a tener en cuenta en el armado del seguimiento; Periodicidad, plazos para la presentación, sanciones por incumplimiento.</p> <p><b>7) Casos prácticos</b> Análisis de casos; Resolución de casos.</p>
<b>Inversión</b>	General: \$ 17.920   Socios CCEAU: \$ 8.960   Socios con menos de 3 años de egresado o integrante de Comisiones: \$ 4.480
<b>Certificado</b>	Certificado de asistencia del participante.

[Inscribirme](#)